

Río Gallegos, 30 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 103.283/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 17 de abril de 2025, mediante la cual la trabajadora Mg. Karina ROSALES, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 19 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2025, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 270/24-R-UNPA;

QUE por Nota N° 239/25 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 210-CS-UNPA (modificatoria de la Ordenanza N° 146-CS-UNPA), inciso a)... desde VEINTA (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez..;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora Mg. Karina ROSALES (C.U.I.L. N° 27-24463780-4), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-05-02-01, Código del cargo 4PC-3-11056-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 19 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG